Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz al tomo 3648, folio 209., Libro 0, Hoja TF 1854 e inscripción 101 - C.I.F. A-38021762

INFORME: SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014 DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2025.

1. Introducción.

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establece en su artículo 12 la obligación de los órganos a los que estén adscritas la unidad responsable de la información de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la Ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento en materia de información pública.

La Orden de 10 de junio de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad establece el contenido del informe antes mencionado, referido especialmente:

- al cumplimiento de la obligación de publicar la información relacionada en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014; y
- al seguimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En cumplimiento de la normativa anterior se elabora el presente informe anual, correspondiente al ejercicio 2025, sobre al grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública

2. Unidad responsable de la información de la entidad mercantil Gestur Canarias, S.A.:

NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Cristina del Saso Hernández	922533520	csaso@gesturcanarias.es

3. Obligaciones de publicidad activa (Portal de Transparencia).

1. *Elaboración, publicación y actualización de la información obligatoria que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de la empresa.*

Gestur Canarias, S.A. cumple con la obligación de hacer pública la información establecida en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública (art.17 a 34), mediante su apartado "Transparencia", publicado en la web corporativa: https://www.gesturcanarias.es/

En dicha web se incluye un apartado dedicado específicamente al Portal de Transparencia: https://www.gesturcanarias.es/transparencia/

El Portal incluye —entre otros contenidos— la información relativa al ámbito funcional de la entidad: https://www.gesturcanarias.es/transparencia/entidad/

a) Publicación y actualización de información de organización y actividad.

Se informa que se ha procedido a actualizar en la página web de Gestur Canarias, S.A. (https://www.gesturcanarias.es/) toda la información organizativa, así como la información de su personal directivo y actividad.

b) Publicación de la información más solicitada mediante el derecho de acceso.

Durante el ejercicio 2025, Gestur Canarias, S.A. no ha recibido consultas de acceso a información pública por parte de la ciudadanía.

c) Formatos abiertos y reutilización de la información.

Los datos publicados en la página web de esta entidad https://www.gesturcanarias.es/ están en formato abierto, entendiendo por tal, los datos públicos, accesibles, actualizados y en formato electrónico. Los documentos notariales que se incorporan a la información, tales como Escritura de constitución, Nombramiento del Sr. Consejero y sus Facultades, etc.., así como los documentos de información económica tales como el Informe de la Auditoría de cuentas, de ingresos y gastos etc.. están publicados tanto en formato consulta, pdf, como en abierto docx, y odt, lo que garantiza su reutilización de una forma sencilla.

4. Derecho de acceso a la información pública (solicitudes):

Durante el ejercicio 2025, se presentaron en GESTUR 3 solicitudes de acceso a la información pública, todas ellas referidas al ámbito de 'Servicio y procedimiento en el sector público'.

La primera de ellas se recibió el 01 de abril de 2025, y se dio respuesta el 04 de abril de 2025.
La segunda, se recibió el 15 de julio de 2025 y se dio respuesta el 22 de agosto de 2025.
La tercera, se recibió el 15 de julio de 2025 y se dio respuesta el 22 de agosto de 2025.

Es cuanto se tiene a bien informar, en Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero5 de mayo de 2026.

Fdo: Cristina del Saso Hernández
ABOGADA